



aneas.com.mx

(55) 5543 6600
aneas@aneas.com.mx

Blvd. Adolfo Ruiz Cortines
(Periférico Sur) 3332,
Oficina 604, Jardines del
Pedregal, Álvaro Obregón,
C.P. 01900, CDMX.

PRODDER 2025, certidumbre para los servicios de agua en México

El **Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)** es el mecanismo mediante el cual una parte de los derechos que pagan los organismos operadores por el uso del agua se reintegra para invertirse en infraestructura de agua potable y saneamiento, lo que permite mejorar las redes de distribución, reducir fugas y fortalecer la operación de los sistemas.

A marzo de 2026, la mayoría de los organismos operadores del país aún no ha recibido los recursos correspondientes al PRODDER del ejercicio fiscal 2025.

Esta situación afecta directamente la planeación financiera, técnica y operativa de los organismos operadores, así como de los municipios y estados responsables de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento. La falta de certeza en la dispersión de estos recursos retrasa proyectos de infraestructura, limita acciones para mejorar la eficiencia de los sistemas y genera presión financiera en los servicios que diariamente abastecen de agua a millones de personas.

Por este motivo, la Asociación Nacional de Entidades de Agua y Saneamiento de México (ANEAS) hace un **llamado respetuoso y urgente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que se realice la dispersión de los recursos del PRODDER 2025** y se brinde certidumbre presupuestal a los organismos operadores y a los gobiernos locales.

El PRODDER es mucho más que un trámite administrativo. Representa inversión directa en infraestructura, en eficiencia operativa y en el cumplimiento del derecho humano al agua.

Garantizar su devolución en tiempo y forma es fundamental para la estabilidad del sector hídrico y para asegurar la continuidad de los servicios que reciben millones de mexicanas y mexicanos.